

# ISA INFORMA

## **MESA SECTORIAL EXTRAORDINARIA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE LA AGJA 13 de diciembre de 2018.**

Por orden de la Presidencia, se le convoca a la reunión de carácter extraordinario de la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General de la Junta de Andalucía, que tendrá lugar el próximo **jueves día 13 de diciembre de 2018**, a las 12:30 horas, en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, C/ Torneo nº 26 de Sevilla, de acuerdo con el siguiente

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **Único.- Plan de Formación 2019.**

Comienza la mesa con la intervención del Director del IAAP que expone las líneas maestras del plan de formación para 2019.

Expresa que es un plan de formación continuista con respecto a las líneas marcadas en el ejecutado en 2018, cuyos objetivos estratégicos son:

1. Lograr una organización que trabaje colaborativamente, creando espacios y metodologías participativos de aprendizaje como elementos de transformación digital.
2. Consolidar el aprendizaje permanente, propiciando la autonomía con el uso de la aplicación de la formación abierta, complementada con formación de perfeccionamiento.
3. Aumentar la transferencia del aprendizaje al puesto de trabajo.
4. Profundizar en la incorporación transversal del enfoque de género, que propiciará la distribución paritaria del personal que participa tanto en el plano docente como organizativo de este plan.
5. Colaborar en la difusión y formación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030.



6. Elevar los niveles de Transparencia en la planificación, gestión y evaluación del Plan de Formación. Para ello, entre otras medidas se incorpora a las convocatorias el nombre del profesorado que impartirá el curso.

7. Adaptar permanentemente el Plan de Formación a los cambios organizativos.

**Iniciativa Sindical Andaluza** interviene exponiendo las siguientes cuestiones:

1. Nos ha sorprendido que se haya convocado con esta urgencia una Mesa Sectorial Extraordinaria, cuando estaba prevista la celebración de una Mesa Sectorial Ordinaria, que pedimos que se celebre antes de final de año.
2. Recordamos la petición que viene realizando en los años anteriores. Proponemos, que la presentación del programa anual del IAAP, venga precedida de un informe de evaluación del programa del año anterior que, aunque no esté finalizado en su totalidad, puede ayudar a entender y justificar la planificación del programa que se presenta”.
3. Vemos bien que aparezca como meta para 2019 en el punto 6. Elevar los niveles de Transparencia en la planificación, gestión y evaluación del Plan de Formación.
4. Las acciones formativas serán difundidas incorporando las áreas funcionales correspondientes según lo recogido en la Resolución de 5 de marzo de 2018, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública y del Instituto Andaluz de Administración pública.” Estimamos que sería conveniente en la medida de lo posible, facilitar información personalizada a todo el personal, respecto a:
  - Realización de Itinerarios Formativos, así como avance dentro del mismo.
  - Cursos asimilados al Área Funcional que podría realizar
5. Respecto a la Formación de Especialización, proponemos que se convoquen nuevas acciones formativas del Área de Administración Pública.
6. Solicitamos información respecto al estado del compromiso de estudio y posible solución, en el caso planteado el año pasado respecto al ”requisito de aquellos cursos de formación en los que se solicite la autorización previa del Superior correspondiente, en aquellos destinatarios en servicio activo, que se hallen en la situación de excedencia prevista en los artículos 89.3 (agrupación familiar), 89.4 (cuidado de familiares) y 89.5 (razón de violencia de género) del Estatuto Básico del Empleo Público, así como personas con Liberación sindical.”

7. Proponemos que por parte del IAAP se intente incentivar a las Consejerías a que planteen más acción formativa especializada, dado que hay mucha diferencia de unas a otras y va en perjuicio del funcionario.
8. Solicitamos que los cursos de promoción interna se celebren con suficiente antelación a la realización de los exámenes.
9. Nos ha llamado la atención que los cursos nuevos no tengan atribuida área funcional.

El Director General nos transmite que la urgencia ha sido por la necesidad de aprobar el plan de formación para 2019, previo a pasar por el Consejo Rector que se celebra el día 14.

Se compromete a enviar el informe de evaluación del programa del año 2018.

Nos aclara que los cursos nuevos responden a la demanda de Función Pública, que será quien definirá el área funcional con la que están relacionados.

Sobre los cursos de preparación de la promoción interna, intentarán compaginar la impartición con el desarrollo de las convocatorias, de manera que haya tiempo suficiente para su ejecución.

Sobre los cursos de especialización de las diferentes áreas, en las distintas Consejerías, son los propios centros los que deben expresar las necesidades de formación para su personal.

Andalucía, 13 de diciembre de 2018.

